



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
Whatsapp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2016 00116 00

Bogotá D. C., 22 de octubre de 2020

Da cuenta el Despacho que mediante auto proferido en audiencia anterior se señaló fecha para continuar con el trámite de la misma, sin que hasta el momento la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal haya dado respuesta al oficio librado, por lo que se dispone:

Por Secretaría, **remitir nuevamente** el oficio ordenado en la audiencia anterior.

REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.T y de la S.S. para el día **9 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30 PM** oportunidad en la cual el Despacho continuará con el trámite respectivo, a la espera de que para dicha calenda ya se cuente con lo requerido.

Finalmente se ordena que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por ESTADO N° 96 del 23 de octubre de 2020. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 3ERo MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11805e9f025e7d8f257a930e785d6cf07a0ac8ad7a9abb4f5830fafb3ffc61a8
Documento generado en 22/10/2020 05:00:52 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>